

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-005-15 POR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE: "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 5 - DAULE - DAULE NUEVA - LA TOMA" ADJUDICADO A CONSORCIO ALEM.

En el Cantón Daule, perteneciente al Sistema Eléctrico Daule, a los 25 días del mes de julio del año dos mil dieciséis, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva por una parte la EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL ELECTRICA representada por la Ing. Isabel Ruiz M., en calidad de Administradora del Contrato CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-005-15, el Ing. Félix Aguilar H., en su calidad de Profesional No Afín designado para la conformación de la Comisión de Recepción debidamente designada por la máxima autoridad, el Administrador de la CNEL EP UN-GLR mediante Memorándum CNEL-GLR-ADM-2016-0087-M, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como "CNEL EP"; y, por otra parte la Ing. Sofía Vinueza O., por sus propios y personales derechos por los que representa en su calidad Procurador Común del CONSORCIO ALEM, en calidad de contratista, quién para efectos de la presente acta se denominará como "EL CONTRATISTA". La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA.- DE LOS ANTECEDENTES

La presente Acta de entrega recepción definitiva corresponde a la ejecución de los trabajos contratados mediante contrato CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-005-15, cuyo objeto es la ejecución de la obra "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 5 - DAULE - DAULE NUEVA - LA TOMA" , según las características y especificaciones que se detallan a continuación:

Ítem	Especificación Ofertada	Valor total sin I.V.A
1	"Repotenciación de centros de transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en la zona 5 - Daule - Daule Nueva - La Toma"	US\$ 1.162.003,57

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

1.1 Acta de Entrega - Recepción Provisional, suscrita el 1 de febrero del 2016 entre la Ing. Sofía Vinueza O. y la "EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP", en virtud de la cual se procede a verificar la completa y adecuada ejecución de la obra objeto del Contrato CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-005-15 para la "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 5 – DAULE - DAULE NUEVA - LA TOMA "

1.2 Solicitud de Recepción Definitiva de la obra, suscrito por la Ing. Sofía Vinueza O., mediante Oficio MTVT05-001-16 de fecha 5 de mayo del 2016 donde solicita a la Administradora del Contrato que una vez transcurridos 90 días desde la suscripción del acta de entrega recepción provisional, se proceda con la recepción definitiva de la obra asociada al contrato CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-005-15.

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-005-15 POR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE: "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 5 - DAULE - DAULE NUEVA - LA TOMA" ADJUDICADO A CONSORCIO ALEM.

1.3 Informes COM 59 y COM 63 del Fiscalizador del Contrato CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-005-15 ELECTRICA DEL ECUADOR S.A ELECTRIECU de fechas 5 de abril y 16 de junio del 2016 donde indica que la revisión de la obra ha sido realizada.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

En este acto, intervienen los señores, Ing. Isabel Ruiz M., Tcigo. Andrés Castillo L., e Ing. Félix Aguilar H., quienes declaran haber recibido los trabajos detallados en el objeto del Contrato CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-005, siendo estos conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACION DE PLAZOS

Cláusula Octava.- PLAZO

8.1.- El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados, la "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 5 DAULE – DAULE NUEVA – LA TOMA", es de SETENTA Y SIETE (77), contados a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta del contratista.

Fecha de inicio del plazo del contrato: 5 de mayo del 2015

En base a la Cláusula 8.1 y en virtud de haber recibido el Memorando CNEL-GLR-ADM-2015-0554-M del 20 de Abril del 2015, en el cual el Asesor de Gerencia de CNEL EP Unidad de Negocio Guayas Los Ríos, remite al Director Financiero de CNEL EP Unidad de Negocio Guayas Los Ríos las pólizas # BU-145412 y # CC-145410 presentadas por CONSORCIO ALEM garantizando el Buen Uso del Anticipo y Fiel Cumplimiento del Contrato respectivamente, la Administración del Contrato mediante Memorando CNEL-GLR-DAACM-2015-0001-M, solicitó la cancelación del Anticipo del Proceso CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-005. Mediante correo enviado el 4 de mayo del 2015, por parte del Abg. Alex León, del Área Financiera de CNEL EP Unidad de Negocio Guayas Los Ríos se notifica la transferencia del valor del anticipo, por lo que la Administración del Contrato mediante Libro de Orden # 001, de fecha 6 de mayo del 2015, notifica a la CONTRATISTA del inicio contractual el 5 de mayo del 2015.

Fecha de finalización contractual: 21 de Julio del 2015

Primera prórroga concedida: 45 días

 La Administración de Contrato, recibió las comunicaciones MTV05-036-15, MTV06-001-15, de fechas 18 y 23 de junio de CONSORCIO ALEM solicitando una prórroga de cien días al plazo contractual.

 La compañía Fiscalizadora del contrato CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-005 ELECTRICA DEL ECUADOR S.A ELECTRIECU envía el comunicado 0020 del 22 de junio del 2015 en el que esta última solicita conceder la prórroga de plazo solicitada por CONSORCIO ALEM. 

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-005-15 POR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE: "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 5 - DAULE - DAULE NUEVA - LA TOMA" ADJUDICADO A CONSORCIO ALEM.

La Administradora del Contrato mediante Memorando CNEL-GLR-DAACM-2015-0011-M del 25 de junio del 2015 solicitó a la máxima autoridad CNEL EP Unidad de Negocio Guayas Los Ríos, se le conceda una prórroga de 45 días adicionales a partir de la entrega de la totalidad de medidores que CNEL EP Unidad de Negocio Guayas Los Ríos debe suministrar a CONSORCIO ALEM.

En memorándum CNEL-GLR-LEG-2015-0131-M, del 14 de julio del 2015 el Asesor Jurídico de CNEL EP Unidad de Negocio Guayas Los Ríos emite el análisis jurídico sobre la petición de prórroga recomendando prorrogar el plazo del contrato por 45 días contados desde la entrega de la totalidad de los medidores restantes por parte de CNEL EP Unidad de Negocio Guayas Los Ríos a CONSORCIO ALEM.

Mediante Hoja de Ruta del Quipux CNEL-GLR-LEG-2015-0131-M reasignada a la Administradora del Contrato el 14 de julio del 2015 se autoriza la prórroga de 45 días calendarios adicionales al plazo contractual.

Segunda prórroga concedida: 25 días

La Administración de Contrato, recibió el comunicado MTV10-002-15 del 15 de Octubre del 2015 de CONSORCIO ALEM solicitando una segunda prórroga de plazo por treinta días.

ELECTRICA DEL ECUADOR S.A ELECTRIEQU emitió el comunicado COM 049 el 21 de Octubre del 2015 solicitando se conceda una prórroga al plazo contractual. La Administradora del Contrato, mediante Memorando CNEL-GLR-DAACM-2015-0019-M del 30 de Octubre del 2015, solicitó a la máxima autoridad de la Unidad de Negocio, se le conceda una prórroga de 25 días.

Por medio de sumilla impuesta por el Ing. Arturo Clavijo Administrador de la UN GLR al memorando CNEL-GLR-AJ-2015-055-A del 4 de noviembre del 2015 se autoriza sea concedida la prórroga de 25 días emitiendo el Asesor Legal su criterio jurídico, de que se encuentra debidamente fundamentada la solicitud del Administrador de Contrato.

Fecha de terminación aceptada: 4 de Diciembre del 2015

Días multa por atraso de obra: 0 días

Se deja constancia de que el contratista NO incurrió en un atraso en la entrega de la obra contratada.

MULTAS.-

La obra "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 5 DAULE – DAULE NUEVA – LA TOMA" incurrió en multas.

Mediante Libro de Orden # 010 y # 012 del 12 de Enero y 13 de junio del 2016, se notificó a CONSORCIO ALEM las multas a considerar en el contrato CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-005. 

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-005-15 POR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE: "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 5 - DAULE - DAULE NUEVA - LA TOMA" ADJUDICADO A CONSORCIO ALEM.

El valor total por concepto de multas es de TRES MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3,100.00) a aplicar en la Factura final.

CUARTA: DE LA LIQUIDACION ECONOMICA

VALOR DEL CONTRATO SUSCRITO: US\$ 1.162.003,57

MULTAS: US\$ 3.100,00 a aplicar en la factura final 026

40 % DE ANTICIPO ENTREGADO US\$ 464.801,42 sin factura de acuerdo a la cláusula 6.1 del contrato suscrito. Se amortiza en las facturas de los avances (primer y segundo) así como en la factura final.

Descripción	Contratado	Construido	Primer Avance Fact. 001	Segundo Avance Fact. 002	Factura Final Fact. 026
Materiales	\$ 823.985,30	\$ 817.032,86	\$ 329.594,12	\$ 288.394,86	\$ 199.043,88
Mano de obra	\$ 329.612,11	\$ 334.298,64	\$ 131.844,84	\$ 115.364,24	\$ 87.089,55
Transporte	\$ 8.406,15	\$ 9.138,65	\$ 3.362,46	\$ 2.942,15	\$ 2.834,04
Total	\$ 1.162.003,56	\$ 1.160.470,14	\$ 464.801,42	\$ 406.701,25	\$ 288.967,47

Los valores no incluyen IVA.

QUINTO: DE LA GARANTÍAS

Respecto a las pólizas de Buen Uso del Anticipo y de Fiel Cumplimiento del contrato, su devolución se realizará después de la suscripción de la presente acta de entrega recepción definitiva.

Garantía Técnica:

La Garantía Técnica permanece vigente por el plazo de veinticuatro meses (24), contados a partir de la suscripción de la presente acta, por lo que su devolución se realizará en la fecha de su vencimiento.

SEXTA: DE LA ACEPTACION

El contratista acepta su entera conformidad con el valor que se le paga y que corresponde al saldo pendiente por cancelar y declara que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la ejecución de la obra objeto del Contrato CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-005-15 "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 5-DAULE – DAULE NUEVA – LA TOMA", por lo que nada tiene que reclamar, en el presente ni en el futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento. *mmw*

se

AS

uj

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-005-15 POR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE: "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 5 - DAULE - DAULE NUEVA - LA TOMA" ADJUDICADO A CONSORCIO ALEM.

Por otro lado, el administrador del contrato y el Profesional No Afín, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente la obra que se entrega mediante la presente acta y que la misma se encuentra en el estado en que corresponde conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

En consecuencia estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente acta de Entrega-Recepción, se recibe definitivamente la obra del Contrato CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-005-15 "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 5 DAULE – DAULE NUEVA – LA TOMA ",

Las partes suscriben éste documento en siete ejemplares de igual valor y tenor en señal de conformidad y aceptación *mw*

p. CONTRATISTA.-



Ing. Sofia Vinueza O.
Procurador Común Consorcio Alem.

p. FISCALIZADOR.-



Tcigo. Andrés Castillo L.
Representante Legal Eléctrica del Ecuador Electricu S.A

p. CNEL EP Unidad de Negocios Guayas Los Ríos



Ing. Isabel Ruiz M.
Administrador del Contrato 005-15



Ing. Félix Aguilar H.
Profesional no Afín

